minutos.-
Sobre raspado: fol. 23, línea 27, "traslación", vale.-

[signature]

[signature]

Sesión 99a.-

Día 9 de diciembre de 1938.-

——En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día nueve del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Prospero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la presidencia del doctor don Pedro M. Ledesma, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

——Acto contínuo se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de la anterior y de la extraordinaria celebrada en la mañana del día de la fecha.-

——En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

28004 C/938 — Celebración del Arbol de Navidad.-

1º.- Autorizar la celebración del árbol de Navidad en las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, cediendo los locales escolares para ese efecto a las Asociaciones de ex-alumnos y asociaciones cooperadoras que los soliciten.-

2º.- Las direcciones invitarán a las sociedades cooperadoras y patrióticas de ex-alumnos como al vecindario en general a colaborar en la obra.-
3º.- Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios darán a las Inspecciones Seccionales, las instrucciones y recomendaciones pertinentes, a fin de que se cumplan los propósitos que persigue el H. Consejo al dictar esta resolución.-

28852 P/938 Nombramiento de Celadora.- Mar del Plata — Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, en reemplazo de la Sra. Elvira S. de Lancellotti cuya renuncia se acepta, a la señorita Aurora Roman.-

28853 P/938 Nombramiento de Celadora.- Mar del Plata.- — Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento en reemplazo de la Srta. María Delia Viand cuya renuncia se acepta, a la Srta. Hortensia Guillaure.-

28855 P/938 Nombramiento de Celadora.- Tandil.- — Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de Tandil, mientras dure su funcionamiento, en reemplazo de la Srta. María del Pilar Ulloa cuya designación se deja sin efecto, a la señorita Juana Ferola.-

28858 P/938 Nombramiento de Celadora.- San Pedro.- — Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de "San Pedro", mientras dure su funcionamiento, a la Sra. Carmen G. de Fornillo, en reemplazo de la Srta. Hilda Cleopatra Nelson, cuya designación se deja sin efecto.-

28859 P/938 Nombramiento de celadora Mar del Plata — Dejar sin efecto el nombramiento otorgado en sesión de 16 de noviembre último, a favor de la Sra. Angela V. de Wavie, como Celadora para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, mientras dure su funcionamiento, y nombrar en su reemplazo a la Srta. Raquel Ciarel.-

28854 P/938 Nombramiento de Celadora.- San Antonio de Areco.- — Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de San Antonio de Areco, mientras dure su funcionamiento, en reemplazo de la Srta. Dora Farrell cuya renuncia se acepta, a la señorita Mercedes López Alem.-

28893 P/938 — Nombrar Celadora para la Colonia de Vacaciones de

Nombramiento de Celadora. Tandil.-	Tandil, mientras dure su funcionamiento, en reemplazo de la Srta. Josefina Feijoo cuya designación se deja sin efecto, a la señorita Isabel Basso West.-
28851 P/938 Permuta de Celadoras.-	Acordar la permuta que solicitan las Celadoras de las Colonias de Vacaciones de Tandil y Quilcó, Sra. Esther Altamirano de Klappenbach y Srta. Noema D. Castilla, respectivamente.-
28892 P/938 Pase de Celadoras.-	Disponer que las señoritas Mercedes Callejo y Elsa R. Rozados, nombradas oportunamente Celadoras para las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata y Cuenca, mientras dure su funcionamiento, respectivamente, presten servicios en las de Cuenca la primera y Mar del Plata la segunda.-
28295 T/938 Partida para Colonias de Vacaciones	1°.- Acordar la partida de $ 1.000.- m/n. para cada una de las colonias que funcionarán en las corrientes vacaciones, en Mar del Plata, Córdoba, Tandil, Alta Gracia, Baradero y San Antonio de Areco y $ 200.- m/n. para las de las estancias "La Sebastiana", "Talaj", "San Pedro" y "La Juanita", con cargo de rendir cuenta; a cuyo fin se aprueba la liquidación de fs. 2, por importe de $ 6.800.- m/n. y de conformidad a la cual deberá extenderse la orden de pago.- 2°.- Dirección Administrativa e Inspección Médica darán a los directores de las Colonias las instrucciones a que se refiere la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con respecto a la forma y procedimiento para la inversión de las partidas y rendiciones de cuentas.-
28894 P/938 Justificación inasistencias personal docente.-	Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 6 del actual, en el expediente — 27067-M-1938: "En uso de la facultad conferida por el Art. 65, Inciso 3°, de la Ley 1420, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, Resuelve:

Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurran los docentes delegados a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad del Magisterio que tendrá lugar en la primera quincena de diciembre en curso en esta Capital.-"

18093 J/938 Cooperación en campaña contra la delincuencia.- 1º.- Prestar el apoyo requerido por el señor Juez en lo Correccional de la Capital Dr. don Juan J. O'Connor, para la reeducación de los menores abandonados o delincuentes.-

2º.- Las Inspecciones Generales, Cuerpo Médico Escolar y Oficina de Obligación Escolar y Censo, propondrán en cada caso, las medidas conducentes para favorecer la acción de los Juzgados Correccionales.-

27978 M/937 Donación de muebles y útiles.- 1º.- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Colonia de Vacaciones de Misiones, los muebles y útiles que dona a la Repartición y que cita en la nómina de fojas 10 de estas actuaciones.-

2º.- Disponer que la Inspección Médica Escolar, se haga cargo de dichos muebles, para ser destinados a las Colonias de Vacaciones.-

26882 D/937 Gestionando exoneración pago almacenaje.- Gestionar del señor Administrador de la Aduana la exoneración del pago de la suma de $ 11,85 m/n. cuyo cobro se gestiona por concepto de almacenaje y multa en la cuenta que presenta a fs. 14, de acuerdo con lo expresado por la Dirección Administrativa a fs. 17 y vuelta.-

9961 P/938 Funcionamiento escuela particular.- 1º.- Acordar un plazo improrrogable hasta el 25 de febrero próximo para que la escuela idiomática que funciona en la localidad de Villa Alba, La Pampa, bajo la dirección del señor Abraham Ronzer, se coloque dentro de las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, Exp. 17815-M-1937.-

2º.- Volver este expediente a Inspección de Escuelas Particulares a sus efectos.-

9457 P/938 Funcionamiento escuela particular.- 1º.- Acordar un plazo improrrogable hasta el 25 de febrero próximo para que la escuela alemana dirigida por el Dr. Guillermo Krausse que funciona en la localidad de Ramón Quintas, La Pampa, se coloque

dentro de las condiciones establecidas en la reglamentación vigente, expediente 17815-M-937.-
2º.- Volver este expediente a Inspección General de Escuelas Particulares a sus efectos.-

22380 Q/938 Autorizando funcionamiento escuela particular.- Autorizar el funcionamiento de la escuela particular Domingo F. Sarmiento, de General Pinedo, Chaco, bajo la dirección del M.N.N. Sr. Nestor Lorenzo Quevedo, quién deberá dictar clase de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, debiendo el señor Rodolfo Messerschmidt prestar servicios en la misma escuela como maestro de grado, con caracter provisional hasta tanto llene los requisitos que establecen las disposiciones en vigor.-

20038 S/938 Funcionamiento escuela particular.- Hacer saber al señor Israel Soltz que para que pueda ser autorizado el funcionamiento de la escuela particular que proyecta establecer en Charata, Chaco, debe llenar los requisitos exigidos por la reglamentación del 28 de setiembre ppdo., Exp. 17815-M-1937.-

11875 S/938 Funcionamiento escuela particular.- 1º.- Acordar un plazo improrrogable hasta el 25 de febrero próximo para que la escuela de idioma y religión que funcionaba en la localidad de Santa Teresa, Territorio de La Pampa, se coloque dentro de las condiciones establecidas en la reglamentación vigente (Exp. 17815-M-1937).-
2º.- Pasar estas actuaciones a Inspección General de Escuelas Particulares a sus efectos.-

11228 I/938 Clausura escuela particular.- Clausurar la escuela Familiar Alemana de Picada Tunas, territorio de Misiones, a cargo de la Srta. Ana Kunigh por funcionar al margen de las disposiciones legales y reglamentarias, debiéndose solicitar el concurso de la fuerza pública si fuere necesario.-

24582 L/938 Se mantiene resolución respecto escuelas indígenas.- Mantener la resolución del H. Consejo con respecto a las dos escuelas indígenas "Santa Clara" y "San Francisco", Territorio de Formosa, localidad Laishí, hasta tanto el señor Justo Pastor Lizondo, pre-

	sente la documentación en forma.-
8098 C/938	Hacer saber al señor Rodolfo Krayer, director de la escuela alemana de Villa Angela, Chaco, que para continuar con el establecimiento que dirige, deberá ajustarse en un todo a lo resuelto con fecha 28 de setiembre ppdo., Exp. 17815-M-937, acordándosele un plazo hasta el 25 de febrero del año próximo para tales fines.
Funcionamiento escuela particular.-	
14464 C/938	1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Enrique Caniveng.-
Denuncia de bienes vacantes.-	2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de Ley.-
4128 M/933	Archivar este expediente.-
Archivo de expediente.-	
20510 D/938	1º.- Disponer el desglose del expediente nº 25288-M-1938, de cuyas actuaciones se dejará copia agregada al nº 20510-D-1938.-
Desglose de expediente para elevarlo al M. de J. e I. Pública.-	2º.- Elevar el expediente nº 25288-M-1938, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el dictamen de la Comisión de Didáctica en carácter de información.-
	3º.- Hacer saber a la señorita María Teresa Paez Luna, que su título de maestra rural no la habilita para desempeñar cargos en escuelas urbanas.-
20316 D/938	No hacer lugar a lo solicitado por el señor Alfredo Luis De Agostini, por no haber cumplido con la exigencia reglamentaria del año de práctica y por carecer de concepto profesional.-
Denegando solicitud.-	
Contratos de locación de casas y reconocimiento de propietarios y administradores.-	Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas y reconocimiento de dueños de casas, en los siguientes expedientes: 15849-R-1938, 8975-Z-1937, 17344-N-1938, 13884-M-1933, 17348-P-1938, 10856-S-1938, 23974-R-1936 y 19635-S-1938.-
Pedidos de sueldo.-	Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 24576-D-1938, 21782-D-1938, 23214-D-1938, 15325-D-1938, 25022-D-1938, 25016-D-1938, 25012-D-1938, 25002-D-1938,

24998-D-1938, 25000-D-1938, 24854-D-1938, 21987-D-1938, 24853-D-1938, 24776-D-1938, 25006-D-1938, 24852-D-1938, 26077-D-1938, 25014-D-1938, 25147-D-1938, 25942-D-1938, 25073-J-1938, 25256-D-1938, 25265-D-1938, 20089-D-1938, 8795-D-1938, 21778-D-1938 y 22695-D-1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-

Denegando pedidos de sueldo.-

No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 25773-D-1938, 24320-D-1938, 25181-D-1938, 23551-D-1938, 18548-D-1938, 25018-D-1938, 24861-D-1938, 20843-D-1938 y 26167-D-1938.-

Sección Capital.-

28737 J/938 Cesantía de Inspector Seccional.-

Considerando:

Que, según está comprobado en el expediente 15380-19º-1938, el inspector seccional del Consejo Escolar 13º don Pedro B. Franco tomó intervención indebida en un asunto ajeno a su jurisdicción, estimulando actos de indisciplina en el personal docente;

Que, en presencia de esa actitud y admitiendo que pudiera responder a un accidental error de criterio el Consejo se limitó a dirigir un llamado de atención al señor Franco en sesión de 23 de noviembre ppdo.;

Que, antes de notificarse oficialmente de esa medida, el mencionado inspector envió al señor Inspector Técnico General de la Capital la nota que encabeza este expediente, redactada en terminos de notoria inconveniencia y en la cual afirma que "hará siempre" lo mismo que el Consejo le ha censurado;

Que esa nota fué inmediatamente dada a la publicidad por el señor Franco, precedida por una carta a los directores de diario en la que afirma que la medida del Consejo "afecta gratuitamente" su decoro profesional;

Que la Presidencia, poniéndose de nuevo en el caso de que el señor Franco hubiera procedido en tal forma obedeciendo a una momentánea ofuscación, lo invitó a que se ratificara en los términos de su nota, cosa que aquel hizo expresamente, según consta en el acta de fs. 2;
Que el señor Franco ha intervenido tambien como orador en asambleas de protesta contra los actos del Consejo en el mismo asunto, como se comprueba por la información periodística agregada a este expediente (fs. 1 a 9 del exp. 28738-C-1938) y que tiene el caracter de una campaña de desprestigio de las autoridades escolares;
Que en tales condiciones es imposible que el inspector señor Franco pueda seguir gozando de la confianza del Consejo y desempeñando sus tareas dentro de las normas disciplinarias, ya que se ha colocado en situación de pública rebeldía contra sus superiores, conducta cuya impunidad sería de pernicioso ejemplo, con mayor razón por tratarse de un funcionario de su jerarquía, encargado de velar por el estricto cumplimiento de las resoluciones del Consejo; se resuelve: Declarar cesante al Inspector Técnico del Consejo Escolar 13°, don Pedro B. Franco.-

27273 3°/938 Nombramiento de maestro C.E.3°.- Nombrar maestro de 3ra. categoría a partir de la iniciación del proximo curso escolar, para la escuela n° 21 del Consejo Escolar 3°, al M. N., Sr. José Vallespir, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley 1420.-

27780 6°/938 Nombramiento de maestras. C.E.6°.- Nombrar maestras de 3a. categoría a partir de la iniciación del proximo curso escolar, para las escuelas del Consejo Escolar 6° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 2, - a la M.N.N. Srta. Gladys Adriana Margarita Wassenaar, debiendo la dirección del establecimiento exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 1420.-

Esc. nº 21, a la M. N. N., Sra. Catalina María Battini de Noriega debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de 2a. categoría de la esc. nº 50 de Buenos Aires.-

25656 7º/938 Pase y nombramiento de maestras.- C.E.7º.-

1º.- Acordar pase a la escuela nº 25 del Consejo Escolar 7º, a la maestra de la nº 21 del mismo Distrito, Srta. Enriqueta Magdalena Semmartín, debiendo hacerse efectivo al iniciarse el proximo curso escolar.-

2º.- Nombrar maestras de 3a. categoría a partir de la iniciación del proximo curso escolar, para las escuelas del Consejo Escolar 7º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 6, a la M. N., Srta. Ramona Fernandez.-
" " 7, " " " " y Profesora en Matemáticas, Srta. Josefina María del Mazo
" " 21, " " " " y Profesora de Educación Física, Srta. Lidia Haydee Romero.-

3º.- Las Direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.-

24138 16º/938 Nombramiento de maestro. C.E. 16º.-

Nombrar maestro de 3a. categoría a partir de la iniciación del proximo curso escolar, para la escuela nº 25 del Consejo Escolar 16º, al M. N. N., Sr. Bernardo Julio Campos Riveros, actual preceptor de la de adultos nº 5 del C. E. 3º.-

23953 4º/938 Traslado de director por estímulo.- C.E. 4º.-

Trasladar, por razones de estímulo a la escuela nº 7 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señora Victoria C. de Carnanville que falleció, a la actual directora de la nº 16 del mismo Distrito, señora Presentación M. de Montero.-

25230 19º/938 Traslado de Vicedirectora. C.E. 19º.-

Trasladar, a su pedido, a la escuela 6 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señorita Rosa Logarzo que fué ascendida, a la vicedirectora de la nº 9 del mismo Distrito, señorita Florinda Juana.-

23079 Traslado de Vicedirectora. C.E. 20º.-	20º/938	Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 16 del Consejo Escolar 20º, a la vicedirectora de la 5 del mismo Distrito, señora María Nieves Patetta de Alvo, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el curso escolar próximo.-
24092 Permuta de maestras. CC.EE. 8º y 10º.-	10º/938	Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan las maestras de las escuelas 22 del C.E. 10º y 12 del C.E. 8º, Srta. Lidia P. Benitez y Sra. Isabel Gondra de Tiscornia.-
26486 Permuta de maestras.- CC.EE. 18º y 9º.-	18º/938	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas nºs 25 del Consejo Escolar 18º y 9 del Distrito 9º, señoras Argentina Suarez Wilde de Serrey y Elena Bernard de Lillia, debiendo hacerse efectiva al iniciarse el curso escolar próximo.-
20946 Auxiliar de dirección. C.E. 15º.-	T/938	1º.- Declarar comprendida en los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 15º, Srta. Antonia Falle, la que será ubicada por la Inspección Técnica General, previo nuevo exámen médico al iniciarse el próximo curso escolar.- 2º.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos indicados en el precedente dictámen de la Comisión de Didáctica.-
9612 Prórroga de adscripción. C.E. 6º.-	6º/937	Dar por prorrogada hasta el 24 de noviembre último la adscripción acordada a la maestra especial de Música de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 6º, señora María López de Sainz.-
22958 Prórroga para tomar posesión cargo C.E. 10º.-	10º/938	1º.- Autorizar a la señora Livia Aronskind de Schapira, designada maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 23 del Consejo Escolar 10º en sesión del 17 de octubre último, para tomar posesión del cargo al iniciarse el curso escolar próximo.- 2º.- Establecer que la señora Amelia Menendez de Sende, designada maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 6 del Consejo Escolar 10º en sesión del 17 de octubre último, debe cesar en el cargo que desempeña

como maestra de 4a. categoría en la escuela nº 225 de la provincia de Santa Fé.-

25699 20º/938 Traslado de escuela a nuevo edificio. C.E. 20º.-
Disponer el traslado de la escuela 15 del Consejo Escolar 20º al nuevo edificio donado por la señora Rosa C. de Demarchi, sito en la calle Pilar entre las de Coronel Costa y Zelarrayán, donde funcionará en dos turnos.-

28169 D/938 Nombramiento Ayudante 1º.- C.E. 11º.-
Nombrar Ayudante 1º, interino, para la escuela nº 8 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo de don Francisco Liuni que se jubiló, a don Adolfo González.-

28891 12º/938 Nombramiento Ayudante 1º.- C.E. 12º.-
Nombrar Ayudante 1º, interino, para la escuela nº 6 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de don Crisanto Legaspi que se jubiló, a don Manuel Barreiro.-

27528 C/938 Asignación remuneración a personal escuelas de adultos.- I. Bernasconi.-
Asignar la remuneración indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con imputación del gasto a los Recursos del Legado Bernasconi, a partir de la iniciación del proximo curso escolar, al personal de las escuelas de Adultos que funcionan en el Instituto "Felix F. Bernasconi", según resolución del expediente 14196-A-1936 y que se detalla a continuación:

Emelina S. Maillie	Directora.-
Miguel R. Antúnez	Director.-
María Teófila Traversa	Preceptora.-
María Micaela U. de Pérez Algara	"
Georgina del Carmen Porcel	"
Luisa Arata	"
Alberto Paola	Preceptor
Rafael David Leoncini	"
Alejandro Borisenko	"
Guillermo Balado	"
María Isabel Escude	Maestra especial de Inglés
Emilia Soubie	" " " Castellano
María Angélica Taranco	" " " Matemáticas
Clara Felisa Marre	" " " Dactilografía
María Manuela Job	" " " E. Doméstica

Silveria Consuelo Villarreal	Maestra especial de		Contabilidad
María Felipa Fernandez	"	"	" C. y Confección
Rosa Esperanza Negri	"	"	" C. y Confección
Teresa Magdalena Tinelli	"	"	" Dibujo
Aida Marre	"	"	" Taquigrafía
María Nicolasa Lucinda Valdez	"	"	" Telares
Rosa Franco	"	"	" B. a Máquina
Ercilia Fontana	"	"	" Castellano
Jenny María Maglione	"	"	" Inglés
Rafael Cabal	Maestro	"	" Matemáticas
Felix Osvaldo Alfonsín.-	"	"	" Taquigrafía

28856 O/938 Reunión Inspectores para estudiar y proyectar aprovechamiento locales escolares.-

A objeto de favorecer la concurrencia a las escuelas de los niños a quienes alcanza la obligación escolar y en procura de la desaparición de los turnos intermedios, el Inspector Técnico General de la Capital Federal reunirá a los Inspectores de Sección para que, de acuerdo con las sugestiones de la Comisión de Didáctica, estudien y proyecten para antes del 31 de diciembre corriente, la mejor forma de aprovechamiento de los locales escolares.-

24499 17°/938 Autorización a escuela. C.E. 17°.-

1°.- Autorizar a la dirección de la escuela n° 2 del C.E. 17°, para proceder en la forma indicada en el precedente dictámen de la Comisión de Didáctica.-

2°.- Hacer saber al maestro de la citada escuela, señor Enrique García Rossi, lo manifestado por la Comisión de Didáctica.-

26808 U/938 Autorización para ocupar aulas. C.E.1°.-

Autorizar a la Comisión local de la Universidad de Cambridge para ocupar las aulas de la escuela Nicolás Avellaneda n° 8 del Consejo Escolar 1°, los días 5 y 10 del corriente, a fin de tomar pruebas de exámen.

25704 18°/938 Obsequio de libros a alumnos. C.E. 18°.-

Autorizar a la dirección de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 18°, a fin de que la Asociación Cooperadora obsequie con el libro "Los Arquetipos" de Ricardo Rojas, a los alumnos de 6° grado elegidos por sus condiscípulos.-

27504 I/938 Reparación de locales. C.E. 1°.-

1°.- Autorizar la inversión de $ 1.126,78 en la reparación de los locales quel se solicita en este expediente.-

2°.- Autorizar a la D. G. de Arquitectura para celebrar

un concurso privado de precios, aprobándose el presupuesto de fs. 5.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

10060 D/938 — Colocación cortinas en edificio C.E. 8º.-

1º.- Autorizar la inversión de $1.170.- en la colocación de cortinas en el edificio que ocupa la escuela nº 22 del Consejo Escolar 8º, calle Sala 565.-
2º.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para celebrar un concurso privado de precios.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

18 16º/938 — Adquisición de terreno y edificio a construir. C.E.16º.-

1º.- Autorizar en virtud de la Ley nº 11619, la compra del terreno de 1.339 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Republiquetas entre las de Ceretti y Lavoisier, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Srta. Helena Espiasse, con destino a la apertura de la escuela mixta creada por resolución de 6 de agosto de 1937, para suprimir el tercer turno de la escuela nº 17 del D.E. 16º, con las siguientes condiciones:
a) Precio de $205.800.-m/n., pagaderos en 120 cuotas mensuales de $1.715.- m/n. incluído los intereses y amortización del valor real del inmueble.-
b) El Consejo se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, amortizaciones extraordinarias que disminuyan proporcionalmente la cuota mensual o la amortización total.-
c) El edificio se construirá de conformidad con los planos y pliegos de condiciones de fs. 31 a 51, en cumplimiento del decreto del P.E. cuya copia corre a fs. 52, planillas de obras de fs. 53 á 56 y 58; quedando obligada la vendedora, dentro de los 6 meses de recibido, a subsanar cualquier vicio de construcción
d) El edificio deberá ser entregado dentro del plazo de 7 meses contados desde la fecha que sea aceptada esta resolución.-
e) Establecer una multa equivalente al 5% del

valor de la cuota mensual, por cada día de demora en que incurra la vendedora, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificada; quedando facultado el Consejo para descontar el importe de la multa, directamente de las primeras cuotas de pago.-

f.) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio, libre de todo gravámen y dentro del plazo de 90 días contados desde la recepción, por ante escribano del Consejo.-

2º.- La compra se realizará, siempre que la Municipalidad de la Capital, a la que se le solicitará un terreno dentro de la zona en que se ha creado la escuela, de un mínimo de 1.500 metros cuadrados, respondiese negativamente o no lo hiciese dentro del plazo reglamentario de 8 días.-

3º.- La Dirección Administrativa, de llevarse a cabo la compra, imputará el gasto en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; debiendo oportunamente, formular el cargo correspondiente por la parte del valor del terreno con que debe contribuir la Municipalidad de la Capital, en virtud del artº 48º de la Ley 1420.-

3 7 3 19º/937 Recepción definitiva de edificio C.E. 19º.-

Aprobar la recepción definitiva del edificio construído en la calle Tilcara nº 3373, con destino a la escuela nº 17 del C.E. 19º, verificada el día 21 del mes de noviembre último.-

1 9 2 8 2 9º/937 Extensión contrato locación finca C.E. 9º.-

1º.- Disponer que por Asesoría Letrada se extiendan los contratos de locación por las fincas Serrano 933 y 935 ocupadas por la escuela nº 2 del D.E. 9º, con las estipulaciones a que se refiere la resolución del 13 de octubre de 1937, de fs. 33 de este expediente, salvo en lo que respecta a la ejecución de las obras de reparaciones que deben serlo en el periodo de las vacaciones 1938-1939.-

2º.- Desestimar el ofrecimiento de venta de un edificio a construir en terreno sito en la calle Serrano entre Loyola y Castillo, formulado por el señor Ricardo Vastiglioni, por no convenir a los intereses escolares.-

10846 D/938 1º.- Manifestar al propietario de la finca que ocupa la escuela nº 9 del D. E. 17º, sita en la calle Bahía Blanca 2246, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Locación de finca. C.E. 17º.-

Alquiler: $ 815.- m/n. mensuales a partir de la fecha de recepción de las obras de ampliación y mejora, hasta la que regirá el de $ 600.- m/n.-

Termino: hasta el 1º de diciembre de 1948.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas en el plano y planillas de fs. 17 a 19, a ejecutar en el período de las vacaciones 1938-1939.-

2º.- Autorizar a Asesoría Letrada, para que extienda el respectivo convenio, en caso de conformidad del locador.-

23246 15º/937 1º.- Continuar ocupando la casa donde funciona la escuela nº 16 del C. E. 15º, propiedad de la Sra. Angela Marco de Daneri, sita en la calle Congreso 3045, en uso de la opción a prórroga que establece el contrato.-

Ocupación finca Busqueda de casa C.E. 15º.-

2º.- Disponer que el Consejo Escolar 15º, en colaboración con la oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a la busqueda de local para trasladar la escuela.-

3º.- Dirección General de Arquitectura deberá incluir esta escuela en la nómina a confeccionar de acuerdo con la resolución del 17 de octubre ppdo. (Exp. 23928-P-1938).-

5104 6º/938 Desestimar el ofrecimiento que formula a fs. 2 el señor Ricardo Castiglione, de construir un edificio en el terreno ubicado en la calle 24 de Noviembre entre Salcedo é Inclán, para la escuela nº 16 del Consejo Escolar 6º, por no convenir a los intereses del H. Consejo.-

Ofrecimiento construcción y venta de edificio.-

9756 20º/937 Desestimar la oferta de venta de un edificio a construir para nueva escuela en el D. E. 20º, en la calle Carhué entre Bragado y Tapalqué, formulada por la

Ofrecimiento venta edificio a construir C.E. 20º.-

S. A. "Crédito Edificador y Pavimentador" por no convenir a los intereses escolares.-

24784 Conocimiento de informe.-	P/938	Tomar conocimiento de lo informado por Dirección Administrativa a fs. 2 con motivo de las designaciones efectuadas por resolución de fecha 26 de octubre ppdo. (fs. 1).-
14173 Licencia a maestra especial. C.E. 3º.-	3º/938	Acordar licencia por asuntos particulares y sin goce de sueldo a la maestra de Labores de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 3º, señora María C. P. de Scorza, desde el 5 al 24 de noviembre último.-
22308 Licencia a maestra.- C.E. 6º.-	D/938	1º.- Hacer constar que la licencia concedida con goce de sueldo por resolución de fs. 8, a la maestra de la escuela nº 15 del C. E. 6º, Srta. María Ofelia Apraiz, comprende desde el 1º al 30 de setiembre ppdo.- 2º.- Acceder a lo solicitado por la Srta. Apraiz, en el expediente agregado 26084-D-1938.-
10252 Denegando solicitud. C.E. 15º.-	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 15º, Sra. Emilia E. P. de Belloso.-
10852 Denegando solicitud. Pedido de informes. C.E. 3º.-	D/938	1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Vicedirectora de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 3º, Sra. Julia F. P. de González.- 2º.- Disponer que la Inspección Médica Escolar se expida sobre las condiciones físicas de la causante y Dirección de Personal y Estadística manifieste si la Sra de Gonzalez puede gestionar su jubilación.-
22442 Denegando solicitud.-	18º/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.-
20860 Denegando pedido de viático.-	D/938	Denegar el pedido de viático que solicita el señor J. Ulises Casinelli, por no corresponder, según se comprueba con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, y la Dirección Administrativa a fs. 2 vuelta, primer párrafo.-
14661 Denegando pedido.-	20º/934	No hacer lugar al pedido formulado por la Sra. Alfonsa Molero de Manzano, por no haber comprobado la causal invocada.-
22543 Denegando solicitud.-	I/938	No hacer lugar a la adscripción solicitada por el maestro de la escuela nº 11 del C. E. 13º, Sr. Alfredo Celestino Crottogini.-

26789 7°/938 No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la
Denegando solicitud. C.E. 7°.- escuela n° 1 del Consejo Escolar 7°, señora Adelaida del Rosario Flores de Camino.-

23855 19°/938 Dar por terminados, al 31 del cte., los servicios que
Cesación de servicios de maestra C.E. 19°.- como maestra de la categoría presta la Srta. Elvira Nieva Plaza, en la escuela n° 14 del Consejo Escolar 19°, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.-

Sección Territorios.-

17101 R/938 Nombrar director infantil de la escuela n° 167 de Río
Nombramiento de director R. Negro Negro, al maestro de 4ta. de la n° 89 de ese territorio, señor Enrique Ferraco.-

9846 C/938 1°.- Crear una escuela en "Colonia Mariano Sarratea",
Creación escuela Nombramiento director. Donación de local.- Chaco.- Dº Napalpí (Chaco), asignándole el n° 381.-
2°.- Nombrar director infantil de la escuela n° 381 del Chaco, al señor Tito M. Farías, actual maestro de 4a. categoría de la escuela n° 143 del mismo territorio.-
3°.- Aceptar y agradecer al vecindario de Colonia Mariano Sarratea, la donación de un local, para el funcionamiento de la escuela creada.-
4°.- Disponer el desglose y archivo en Dirección Administrativa, del acta de donación de fs. 16 de estas actuaciones.-
5°.- Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitando la reserva de cinco hectáreas de terreno, ubicadas en el lote 15 de Colonia Mariano Sarratea, Dº Napalpí, Chaco, con destino a la escuela n° 381.-

24248 C/938 Nombrar directora infantil para la escuela n° 18 del
Nombramiento de directora. Chaco.- Chaco, a la actual Vice-directora de la misma, señora María Zamur de Allo.-

23290 N/938 1°.- Encargar de la vicedirección de la escuela n° 2
Provisión dirección escuela y traslado de maestra. Neuquen.- de Neuquén a la maestra de 2a. categoría de la misma, señora Mercedes P. de Guiñazú.-
2°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 2 de Neuquén, a la maestra de 3a. categoría de la n° 101 del mismo territorio, señora Celina Carmen Mata de Ratti,

debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el curso escolar próximo.-

18274 P/938 — Nombramiento de directora. La Pampa.-
Nombrar directora infantil de la escuela nº 292 de La Pampa, a la actual maestra de 3ra. categoría de la nº 53 de ese Territorio, Srta. Andrea Romero.-

22828 C/937 — Nombramiento de director. Chaco.-
Nombrar director infantil de la escuela nº 356 de Colonia Juan Larrea (Chaco), al maestro de la nº 334 del mismo territorio, señor Ramón Valenzuela.-

22942 M/938 — Nombramiento de director. Misiones.-
Nombrar director infantil de la escuela nº 131 de Misiones, al maestro de 3ra. de la misma, señor Carlos Margalot.-

22549 R/938 — Nombramiento de Vicedirector. Río Negro.-
Nombrar vicedirector de la escuela nº 2 de Río Negro, al actual maestro de 3a. categoría encargado de la misma, señor Enrique Quirogá.-

24821 P/938 — Traslado de directora. La Pampa.-
Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 224 de Rucanelo (La Pampa) a la directora de la nº 214 del mismo territorio, Sra. Felisa P. de Porcel.-

23627 C/938 — Traslado del director. Chaco.-
Trasladar, a su pedido, de la dirección de la escuela nº 192 a la nº 180 del Chaco, al director infantil, señor Mauricio Toribio Coria.-

18846 M/938 — Traslado de directora. Misiones.-
Trasladar a su pedido a la dirección de la escuela nº 288 de Oberá (Misiones), a la directora de la nº 241 de Picada San Martín, del mismo territorio, señora María Quaranta de Ferro.-

9662 P/938 — Traslado de director. La Pampa
1º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 96 a la nº 95 de La Pampa, al director infantil, señor Luis María Jorge Zamudio.-
2º.- Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los efectos determinados por la misma a fojas 25.-

28183 M/937 — Traslados de directores. Ubicación maestra.- Neuquen y Chubut.-
1º.- Trasladar a la escuela nº 3 de Neuquén, al director de la nº 54 de Chubut, señor Carlos C. Siciliano Marinari, debiendo acordársele pasajes, los gastos de movilidad y el viático correspondiente.-
2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 54 del Chubut, en reemplazo del señor Carlos C. Siciliano Mariani, al director infantil de la nº 82 de ese territorio, señor Emilio Gerosa Scuri.-

3º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que ubique a la señora Isolina S. de Siciliano, actual maestra de la escuela nº 20 de Chubut, en la primera vacante que se produzca en las escuelas de Zapala, territorio de Neuquen.-

31015 C/937 Sin efecto designación traslado de director Chaco.- 1º.- Dejar sin efecto, a su pedido la designación de encargado de dirección de la escuela nº 293 de Los Tunales (Chaco), recaída a favor del maestro de la nº 191 del mismo territorio, señor José Joaquin Talero, por resolución del 2 de febrero ppdo.-

2º.- Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 293 de Chaco, al director de la nº 291 del mismo territorio, señor Gaudencio Barrios.-

23180 R/938 Ubicación de director. Rio Negro.- Ubicar en la escuela nº 2 de Viedma, Rio Negro, al director elemental, señor Demetrio Fernandez, adscripto transitoriamente como encargado del Museo Regional Escolar de Viedma.-

22424 D/938 Ascenso de maestra. Misiones.- Ascender a 3a. categoría a la actual maestra de 4a. de la escuela 22 de Misiones, Sra. Carlota Crespo de Dalmaroni.-

25283 D/938 Ascenso de maestra. Formosa Ascender a 3a. categoría a la actual maestra de 4a. de la nº 58 de Formosa, señora María Amalia Villafañe de Berton.-

13203 C/938 Traslado de maestra. Chaco y La Pampa.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 282 de La Pampa, a la maestra de la nº 237 de Chaco, Srta. Griselda R. Miranda.-

26567 P/938. Traslado de maestra. La Pampa.- Aprobar el traslado de la Srta. María Aida Arias, maestra de la escuela nº 67 de La Pampa, a la nº 53 del mismo territorio, efectuado a pedido de la interesada.-

24792 C/938 Traslados de maestros.- Chubut y Misiones.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 70 de Chacras de San José, Misiones, a los maestros de 3a. categoría de la nº 68 de Chubut, señor Francisco F. Allende y señora María Angélica Piro de Allende, conservando sus actuales sueldos y categorías.-

24697 C/938 Traslado de maestro.- Chaco.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 20 a la nº 274 del Chaco, al maestro de 4a. categoría, señor Felix Esteban Perez, medida que deberá hacerse efectiva al

iniciarse el próximo curso escolar.-

22940 M/938 Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 149 de Rio Negro, a la maestra de la nº 24 de Misiones, señora Cipriana Ermelinda R. de Mata.-

Traslado de maestra Misiones y R. Negro.-

24858 P/938 Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas números 39 y 19 de La Pampa, señora Natividad M. Gómez de Delarada y señor Jorge E. Castro, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-

Permuta de maestros. La Pampa.-

24359 C/938 Acordar la permuta que solicitan de sus puestos, las maestras de las escuelas números 38 y 57 de Chubut, Sra. Zulema Seguí de La Roca y Srta. Judith Rola Pieruzzini, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del proximo curso escolar.-

Permuta de maestras. Chubut.-

25923 M/938 Ubicar en la escuela nº 6 de Posadas, Misiones, a la maestra señora Mercedes del Rosario del Barco de Mozano, que presta servicios en la nº 3.-

Ubicación de maestra. Misiones.-

26669 P/938 Aprobar la medida de la Inspección General de Territorios al ubicar, transitoriamente en la escuela nº 223 de La Pampa, a la maestra designada por resolución del 19 de octubre último, para la nº 78 de ese territorio, señorita Rosa Gloria Corteguera.-

Ubicación de maestra. La Pampa.-

27641 R/938 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela nº 161 de San Antonio Oeste (Rio Negro), de la maestra de la nº 62 del mismo territorio, señorita Irene Massoni, debiendo Inspección General de Territorios proponer su ubicación definitiva.-

Ubicación de maestra. Rio Negro.-

24847 C/938 Aprobar la medida de la Inspección General de Territorios al ubicar provisionalmente, en la escuela nº 2 del Chaco a la maestra designada por resolución del 30 de setiembre último, para la nº 169 de ese Territorio, señorita Noemí Ada María Chamier.-

Ubicación de maestra. Chaco.-

26341 M/938 Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la señorita María Rocca.-

Accediendo a solicitud.-

25965 M/938 Autorizar a la señorita Alicia Cesarea González, designada

Prórroga para tomar posesión del cargo. Misiones.-		maestra de 4a. categoría para la escuela nº 84 de Misiones, por resolución del 31 de agosto ppdo., Exp. 19747-I-1938, a que se haga cargo de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.-
27077 Pedido de libros.-	D/938	Disponer el envío, por intermedio de D. Suministros, de los libros que menciona la Oficina de Contralor a fs. 3, con destino a la biblioteca "Domingo Faustino Sarmiento", que funciona en la escuela nº 192 de La Rioja.-
18375 Sin efecto nombramiento de maestra Chaco.-	C/938	Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Ilda Urbana García como maestra de 4a. categoría de la escuela nº 137 del Chaco, resuelto en sesión del 15 de julio último, expediente 15910-C-1938, en vista de lo manifestado por la Comisión de Didáctica.-
21283 Donaciones de edificio y terreno. La Pampa.-	P/938	1º.- Aceptar y agradecer la donación que formulan los vecinos del Lote 11 del Departamento Realicó, La Pampa, de un edificio construído exprofeso para el funcionamiento de la escuela nº 285 de la zona.- 2º.- Aceptar y agradecer la donación que formula el señor J. Antonio Cantarella de la hectárea de tierra en que ha sido emplazado aquel.- 3º.- Autorizar a la Seccional 2a. (La Pampa) para que suscriba la escritura respectiva.-
26254 Donación local. Chaco.-	C/936	1º.- Aceptar y agradecer a los vecinos que suscriben el acta de fs. 27, la donación del local ocupado por la escuela nº 186 de Pampa Dorotier (Chaco), así como los 35.000 ladrillos que ofrecen para la construcción de otro.- 2º.- Disponer el desglose y archivo en Dirección Administrativa del acta de donación de fojas 27 de estas actuaciones.- 3º.- Postergar para mejor oportunidad la consideración de nuevas construcciones, hasta tanto se obtenga la reserva del terreno necesario y aumente la asistencia de alumnos.-
17604 Designación de escuelas.-	I/938	Designar con el nombre de "Domingo F. Sarmiento" a las siguientes escuelas de territorios: Escuela nº 1 de Zapala, Neuquén.- Escuela nº 5 de Trelew, Chubut.-

Escuela nº 18 de Rio Colorado, Rio Negro.-
Escuela nº 2 de Puerto Santa Cruz, Santa Cruz.-
Escuela nº 1 de San Antonio de los Cobres, Los Andes.-
Escuela nº 1 de Ushuaia, Tierra del Fuego.-

25671 M/938 Equipos de ropa para niños. Misiones.- Acordar y remitir de inmediato, los equipos de ropa de que se disponga en el Consejo, para los niños inscriptos en la escuela nº 29 de Misiones.-

22205 M/938 Autorización para habitar en local escolar. Neuquen.- Aprobar la medida de la Inspección General de Territorios, al autorizar al maestro de la escuela nº 26 de Neuquén, señor René T. Siegrist, para que ocupe dos habitaciones, de ese local, con destino a vivienda.-

31732 R/930 Alquileres de local. Rio Negro.- 1º.- No hacer lugar al pedido de fs. 47, formulado por el señor Guillermo Donolo, de que se le abonen los alquileres del edificio en que funciona la escuela nº 105 de Villa Regina (Rio Negro), por cuanto es de su conocimiento que el mismo ha sido donado al tesoro escolar, concorde con el propósito del vecindario constituído en Comisión Pro-Edificio Escolar; pudiendo unicamente reconocérsele derecho a percibir un alquiler equitativo por el terreno que ocupe el local escolar, siempre que no prefiriese donarlo de acuerdo con los desinteresados y patrióticos sentimientos en que se inspiró la citada Comisión, de la que fué Presidente en el año 1930.-
2º.- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Rio Negro, a los efectos del Art. 1º y para que realice el diligenciamiento indicado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

17259 C/938 Denegando solicitud.- Hacer saber a la Comisión de Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, que no es posible acceder a lo solicitado por razones de presupuesto.-

25036 C/929 Ampliación y reparaciones de local Chaco.- 1º.- Autorizar la inversión de la suma de $ 1.332,30 m/n. en los trabajos de ampliación y reparaciones necesarias en el local de la escuela nº 90 de Colonia Schmidt (Chaco), aprobando el presupuesto presentado por el señor Enrique Schmidt.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

3º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta, debiendo pagarse con cheque a la orden del contratista, una vez recibidas las obras de conformidad.-

830 P/929
Denegando pedido de reincorporación. Chaco.-
No hacer lugar a la solicitud de reincorporación que formula el ex-director de la escuela nº 111 de General Pico (Pampa), señor Raúl Cano Mendez, por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

24756 M/937
Cesación de servicios. Misiones.-
Dar por terminados al 30 de noviembre ppdo. los servicios que presta en caracter de maestra de la escuela nº 27 de Misiones, la Señora Elvira E. R. de Avila Cunha, por haber perdido su aptitudes físicas y disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda el certificado de cesación de servicios para acogerse a la jubilación.-

Sección Provincias.-

28857 S/938
Nombramiento Auxiliar 8º.- Corrientes.-
Nombrar Auxiliar 8º para la Inspección Seccional de Corrientes, al Sr. Silvio Albano, en reemplazo de la Sra. Nélida Ferreira de Ferreira, cuya renuncia se acepta.-

23849 S/938
Provisión de dirección.- Stgo. del Estero.-
Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 504 de Santiago del Estero, conservando su sueldo y categoría, a la Sra. Mónica Josefa Sosa de Ortiz, actual vice directora de la nº 338 de la misma provincia.-

20487 S/938
Provisión de dirección Bs. As.-
Ascender a maestra de 1a. categoría, a cargo de la dirección de la escuela nº 180 de Buenos Aires, a la actual maestra de 4a. del mismo establecimiento, Srta. Balbina Haydee Natividad Iglesias.-

23850 S/938
Provisión de director. San Juan.-
Trasladar, a su pedido, conservando su sueldo y categoría a la dirección de la escuela nº 132 de San Juan, al actual maestro de 1a. a cargo de la dirección de la nº 53 de la misma provincia, señor José Luis Menendez.-

24121 T/938
Provisión de dirección. Tucumán.-
Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 162 de Tucumán, conservando su sueldo y categoría, al actual maestro de 1ra. a cargo de la dirección de la escuela nº 217 de Santiago del Estero, señor Lindor

Prudencio Jerez.-

5920 S/938 Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 6
Traslado de directora. Stgo. del Estero de Santiago del Estero, conservando su sueldo y catego-
ría a la Sra. Sarah Bravo Silvetti de Osorio, ac-
tual directora de la nº 228 de la misma provincia.-

27559 C/938 Acordar la permuta que de sus ubicaciones, solicitan
Permuta de maestros. Corrientes.- los maestros de las escuelas números 75 y 365 de Co-
rrientes, señorita Dora Victoriana Regunaga y señor
Alfredo Adolfo Cabral, respectivamente, conservan-
do sus actuales sueldos y categorías, medida que debe-
rá hacerse efectiva a la iniciación del próximo cur-
so escolar.-

17603 T/938 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Gene-
Permuta de maestros. Tucumán.- ral de Provincias al hacer efectiva la permuta de los
maestros de las escuelas números 23 y 217 de Tu-
cumán, señorita Ada María Esther Freijo y señor
Segundo Felino Ramos, respectivamente, acordada
por resolución de fecha 19 de setiembre ppdo. (Exp. —
17603-T-1938).-

2583 C/938 Trasladar a la escuela nº 73 de Catamarca, al director de
Traslado de director. Catamarca la escuela nº 168 de la misma provincia, Sr. Luis E.
Ovejero de conformidad con la resolución del 11 de mar-
zo ppdo. (Exp. 2583-C-1938).-

24311 J/938 Ascender a maestra de 1a. categoría a cargo de la di-
Ascenso de maestra. Jujuy.- rección de la escuela nº 88 de Jujuy, a la actual maes-
tra de 3a. de la nº 116 de la misma provincia, Sra
Urbana García de López.-

8828 B/936 Convertir, en definitiva la ubicación provisional de
Ubicación definitiva de maestra. Bs. As.- la auxiliar de dirección de la escuela nº 46 de Buenos
Aires, señorita Carmen Rosa Villarroel, resuelto
con fecha 6 de marzo de 1936, en virtud a que la
señorita Mercedes D. Arcas, que desempeñaba ese
cargo, ha sido declarada cesante.-

19615 S/938 Establecer que el traslado dispuesto por resolución de
Estableciendo fecha efectividad traslado.- fecha 26 de setiembre ppdo., Exp. 19615-S-1938, a fa-
vor de la señorita María Hortensia Monges, debe ha-
cerse efectivo a la iniciación del próximo curso esco-
lar.-

25129 Cursos para adultos. Mendoza.-	M/938	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al autorizar el funcionamiento de un curso para adultos analfabetos en el local de la escuela nº 136, que está a cargo del señor Juan Baez, con la aclaración de que no creará al H. Consejo gasto ni compromiso ulterior alguno.-
25837 Adoptando resolución.-	Z/938	Adoptar como resolución la precedente propuesta de la Comisión de Didáctica.-
24827 Reintegro de maestra a función docente Ubicación de la misma.- Entre Rios.-	E/938	1º.- Reintegrar a la función docente, con la categoría de maestra que le corresponda, a la actual auxiliar de dirección de la escuela nº 11 de Entre Rios, señora Ana Delia Barbieri de Mernes, por haber recuperado sus aptitudes físicas.- 2º.- Autorizar a la Inspección General de Provincias a que ubique a la señora de Mernes, al iniciarse el próximo curso escolar, en una escuela de análoga situación a la que tenía al declarársela auxiliar de dirección.- 3º.- Hacer saber a la señora Ana Delia Barbieri de Mernes, que debe gestionar, ante la Inspección Seccional Correspondiente, su inclusión en terna para cargo directivo.-
10367 Reintegro de maestra a función docente. Mendoza.-	M/938	Reintegrar a las funciones de maestra de grado, a la actual auxiliar de dirección de la escuela nº 111 de Mendoza, señora Cira Taras de Pineda, debiendo prestar servicios en ese carácter en la misma.-
26104 Se adopta resolución.-	M/938	Adoptar como resolución la precedente propuesta de la Comisión de Didáctica.-
26989 Prórroga para tomar posesión cargo a maestra. Corrientes.-	C/938	Acordar la prórroga que solicita, -hasta la iniciación del próximo curso escolar-, para presentarse a tomar posesión del cargo, la maestra de la escuela 393 de Corrientes, señorita Stella Esquivel y Paniagua.-
26986 Prórroga para tomar posesión cargo.- Corrientes.-	C/938	Acordar a la señorita Mercedes Laura Miño, la prórroga que solicita, hasta la iniciación del próximo curso escolar, para tomar posesión del cargo en la escuela nº 181 de Corrientes.-
13689 Comisión para	L/937	1º.- Aprobar el nombramiento de la Comisión formada por el director señor Andrés S. Brizuela, el maes

administrar finca.- La Rioja.- | tro señor Eduardo Zalazar y el vecino señor José Robledo, para administrar la finca de "Bajo Jagüel", provincia de La Rioja, cedida por el Banco Hipotecario Nacional en beneficio de la escuela n° 110 de la citada provincia.-

2°.- Disponer que dicha Comisión rinda cuentas anualmente de la administración referida; presentando la documentación pertinente y los balances correspondientes a la Inspección Seccional de La Rioja.-

3°.- Agradecer al señor Gerente de la sucursal en La Rioja del Banco Hipotecario Nacional, la generosa atención que ha tenido con los niños de la escuela n° 110, al cederse la finca en su beneficio.-

27177 D/938 Rectificación nombre de maestra. San Luis.- | 1°.- Hacer constar que la persona designada maestro de 4a. categoría para la escuela auxiliar dependiente de la n° 54 de San Luis, por resolución del 4 de julio ppdo. (Exp. 15015-S-1938), es el señor Rafael Bartolomé Soria y no Rafael Bartolomé Sosa Soria, como se consignó.-

2°.- Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística para desglosar el certificado de estudios adjunto a fin de ser incorporado al legajo personal del interesado.-

26001 E/938 Rectificación nombre maestra. E. Ríos.- | Hacer constar que la maestra designada para la escuela n° 20 de Entre Ríos por resolución del 5 de setiembre ppdo., es la señorita María Esperanza Porri.-

22362 S/938 Rectificación nombre de maestra. Stgo. del Estero.- | 1°.- Hacer constar que los verdaderos nombres de los maestros designados por resolución del 29 de agosto ppdo. son las señoritas Carmen Ribera, María Luz Aranda, Alicia Trejo, señor Ramón Guillermo Arancibia y señorita María Estela Palenque, que prestan servicios en las escuelas números 34, 212, 281, 341 y 490 de Santiago del Estero, respectivamente.-

2°.- Disponer el desglose y devolución al interesado, del documento de fs. 8.-

24002 Z/938 Rectificación nombre | Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela n° 40 de Tucumán por re-

de maestra. Tucumán.-	solución del 21 de setiembre ppdo. es Blanca Sara Edelmira Maidana de Sylvester.-
27334 T/938 Rectificación nombre de maestra. Tucumán.-	Hacer constar que el nombre de la maestra designada para la escuela nº 239 de Tucumán, según resolución del 27 de julio ppdo., Exp. 16832 - T-1938, es Rene Blanca Chevallier de Sosa.-
24955 T/938 Rectificación nombre de maestra. Tucumán	Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela auxiliar de la nº 10 de Tucumán, por resolución del 7 de octubre ppdo. (Exp. 23123-T-938), es María Clara Tapia Garzón.-
25108 T/938 Rectificación nombre de maestra. Tucumán.-	Establecer que la persona designada maestra de 4a. categoría para la escuela nº 233 de Tucumán en sesión del 7 de octubre último (Exp. 23123-T-938), es la señorita María Nélida Visitación Juarez, y no Nélida María Juarez Roldan, como se consignó.-
2951 C/938 Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- Córdoba.-	1º.- Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "San Francisco", Dpto. Rio Seco (Córdoba), debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número que le corresponda.-
	2º.- Aceptar y agradecer a la señora Aleja S. F. de Zárate la cesión gratuita de un local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela creada, aprobando el contrato respectivo, firmado con el Inspector Seccional.-
	3º.- La Inspección Seccional de Córdoba deberá tener en cuenta las observaciones formuladas al local cedido, a fin de subsanar sus deficiencias.-
20112 J/938 Inauguración y bautizo de bibliotecas. San Luis.-	Aprobar la medida de la Inspección Seccional de San Luis, autorizando la inauguración y bautizo de las bibliotecas infantiles de aula en la escuela nº 9 de esa jurisdicción y el de un aula con el nombre de Abraham J. Jofré.-
27374 S/938 Bautizo y colocación de retrato San Luis.-	Aprobar la medida de la Inspección Seccional de San Luis autorizando la realización de los actos de bautizo y colocación del retrato de "Paula Albarracin de Sarmiento", en la escuela nº 72 de esa jurisdicción.-
16186 S/938 Sin efecto ascenso	1º.- Dejar sin efecto, a su pedido y por las razones que invoca, el ascenso a director de la escuela nº 125 de San-

a director. Stgo. del Estero.-		tiago del Estero, recaído en favor del Sr. Jerónimo Florentino Corvalán.-
		2º.- Disponer que la Inspección Seccional respectiva eleve nueva terna para proveer el cargo.-
13808 Sin efecto creación escuela. Tucumán	T/938	Dejar sin efecto la creación de una escuela en el lugar denominado "La Tuna", Dpto. Burruyacú, Provincia de Tucumán, por carecer de local apropiado para la misma.-
11490 Provisión de bandera. Córdoba.-	M/938	1º.- Disponer el envío de una bandera a la escuela nº 28 de "Vicuña Mackenna" (Córdoba), por intermedio de la Inspección General de Escuelas para Adultos
		2º.- Hacer saber al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el texto de esta resolución.-
15040 Ampliación y reparación de local Santa Fé.-	S/936	1º.- Autorizar la inversión de $ 1.716,82 m/n. en la ampliación y reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 145 de Colonia Raquel (Santa Fe), aprobándose el presupuesto del señor F. Rafael Ferrero.-
		2º.- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta a la orden de la Inspección Seccional para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.-
		3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del presupuesto en vigor.-
20364 Construcción de vereda.- Santa Fe.-	S/936	1º.- Autorizar la construcción de la vereda que se solicita frente al local donde funciona la escuela nº 16 de San Genaro (Santa Fe), aprobando el presupuesto presentado por el señor Santiago Ravetti, que asciende a la suma de $ 1.627.- m/n.-
		2º.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.-
		3º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta, para ser pagada con cheque a la orden del contratista una vez recibidas las obras de conformidad.-
9953 Pago de alquileres.-	M/937	1º.- Disponer la liquidación y pago de los alquileres que reclama el señor Emilio Kopp, ex-propietario

Reconocimiento propietario de local. Mendoza.- | del local que ocupa la escuela nº 97 de Mendoza, por el tiempo comprendido entre el 1º de febrero y el 2 de julio de 1938.-

2º.- Reconocer al señor Angel Antonio Farina, como propietario del local de la escuela nº 97, disponiendo se le liquiden los haberes devengados y los que en lo sucesivo devengue desde el 3 de julio de 1938.-

3º.- Pasar estas actuaciones, a la Inspección Seccional de Mendoza, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

3480 P/937 Alquileres de local. E. Rios.- | 1º.- Dejar sin efecto la suspensión del pago de alquileres a favor del señor Issa J. Wehbi por la ocupación de la casa en que funciona la escuela nº 18 de Entre Rios, que fué dispuesta por el art.º 1º de la resolución de fs. 13.-

2º.- Desestimar los reclamos interpuestos a fs. 2 y 20 por el señor Alberto Palechiz, por sí y en nombre y representación de la sucesión de don Alejandro Palechíz, disponiendo le sea devuelta la documentación acompañada por el mismo, previa reposición del sellado de ley.-

3º.- Autorizar el desglose y entrega al señor Issa J. Wehbi, de la documentación agregada a fs. 25 a 32.-

9963 T/937 Contrato locación finca.- Tucumán.- | 1º.- Mantener lo resuelto con fecha 21 de setiembre ppdo. (fs. 18), en cuanto a las condiciones en que se ha de celebrar el contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nº 318 de "Escaba de Arriba", Dº Rio Chico, Tucumán.-

2º.- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Tucumán, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

14130 T/938 Propuesta construcción local Tucumán.- | Desestimar la propuesta de construir un local para la escuela nº 4 de Tucumán, que formula el señor Alberto Kairuz, por presentarla fuera de oportunidad.-

966 S/938 Ofrecimiento venta local. Santa Fé.- | Desestimar la oferta de venta del edificio que ocupa la escuela nº 18 de Barrio Godoy, de Rosario, Santa Fé, formulada por la Sociedad Belga Argentina Hipote-

		caria y de Obras Públicas, de la citada ciudad, por no convenir a los intereses escolares.-
25877 Ofrecimiento venta de propiedad.-	B/938	Desestimar el ofrecimiento de venta que hace de su propiedad, el señor Domingo Tripodi, por no convenir a los intereses escolares.-
25401 Autorización para ocupar habitación de local. Tucumán.-	T/938	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán al autorizar a las maestras de la escuela n° 28 señoritas María Hortensia y Carmen Esther Alderete, para ocupar una de las habitaciones del local, con destino a vivienda de las mismas.-
25782 Cumplimiento de resolución	S/938	No hacer lugar al reintegro de gastos que solicita el Visitador de Santiago del Estero, señor Segundo Corbalán.-
21466 Denegando pedido reintegro de gastos.-	T/938	Disponer que la Inspección General de Provincias dé inmediato cumplimiento de la resolución del 28 de octubre ppdo. (fs. 20).-
16953 Archivo de actuaciones.-	A/938	Disponer el archivo de estas actuaciones.-
1529 Cesación servicios de director. Bs As.	B/938	1°.- Mantener la resolución de fojas 10 por la que se dán por terminados los servicios del señor Ernesto D. Aguilar, como director de la escuela n° 27 de Buenos Aires, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.- 2°.- Disponer que Dirección de Personal y Estadística, le extienda el certificado de cesación de servicios con antigüedad al 7 de julio ppdo., fecha en que fué notificado de la resolución citada.- 3°.- Dirección Administrativa tomará nota a los efectos que correspondan.-
3323 Se mantiene resolución.-	J/935	Estar a lo resuelto el 5 de noviembre de 1937, (fs. 106) y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones, no debiendo darse curso a nuevos pedidos sobre el mismo asunto, que ha pasado con autoridad de cosa juzgada.-
10986 Archivo de actuaciones.-	J/910	Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura é Inspección General de Provincias.-

Secciones Provincias y Capital.-

21633 Reintegro a escuelas de la Capital.-	E/938	Reintegrar a escuelas de la Capital, a la actual directora de la n° 130 de la Provincia de Entre Rios, señora

Tomasa Isabel Cárdenas de Igarzabal, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación, como maestra de grado.-

Secciones Territorios y Provincias.-

21652 M/938 Traslado de maestra. Misiones y Bs.As. — Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 61 de Misiones, a la nº 10 de Buenos Aires, a la maestra de 4a., señorita Luz Filomena Alonso, debiendo funcionar este último establecimiento con dirección libre.-

28890 P/938 Nombramiento de maestros.- — 1º.- Nombrar maestros de 3a. categoría para las escuelas que se determinan a los siguientes MM. NN. NN.:

Chubut:

Elena Fernández........Escuela nº 57.-
Corina Ocampo.............. " " 17.-
Roque Destéfanis.............. " " 78.-

2º.- Nombrar maestro de 4a. categoría para la escuela nº 155 de Catamarca, al M.N.N., señor Clemente Ventura Marcolli, quien se hará cargo de inmediato por funcionar la escuela con vacaciones de invierno.-

3º.- Nombrar maestros de 4a. categoría para las escuelas que se determinan, a los siguientes MM. NN. NN., que se harán cargo al iniciarse el próximo curso escolar:

Catamarca:

Pedro Advíncula Vázquez......Escuela nº 88.-

Córdoba:

Graciela Esther González Valle...Escuela Aux. de la 87.-
Imelda Aída Leiva de Batista...Escuela nº 262.-

Mendoza:

Natividad Tirado...........Escuela nº 112
Miguel Bernal............. " " 84

4º.- Acordar las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático necesarias.-

19401 C/938 Traslado y nombramiento de maes- — 1º.- Trasladar a su pedido, conservando su actual categoría a la escuela nº 179 de Machagay, Chaco, a la actual maestra de 3a. categoría de la escuela nº 18 de Corrientes

tras.- Chaco y Corrientes.- | señora Leonila S. O. de Esquivel, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-
2º.- Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela nº 18 de Corrientes, en reemplazo de la señora Leonila S. O. de Esquivel, que pasa a otro cargo, a la M. N. N., señora Hemilce Breard Oporto de López, quien deberá tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.-

22195 P/938
Traslado de maestra. La Pampa y Córdoba.- | Trasladar a su pedido de la escuela 66 de La Pampa a la nº 36 de la provincia de Córdoba, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra de 3a., señora Rosa A. T. de Gimenez, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el curso escolar próximo.-

25956 D/937
Manteniendo cesantía de maestra. Carácter ubicación de maestra.- | 1º.- Mantener la resolución de fecha 19 de enero de 1936, (fs. 6), por la cual se declaró cesante a la maestra de la escuela nº 135 de Corrientes, señora Josefa Pintos de Facich, por haber gozado del máximo de licencias que autoriza el reglamento.-
2º.- Hacer constar que la ubicación de la señora Josefa Pintos de Facich, en la escuela nº 166 de Saenz Peña (Chaco), es en carácter de nueva designación, debiendo contarse su antigüedad desde la fecha, que tomó posesión en su nuevo destino.-

Sobre raspado: fol 29, línea 5, "J"; fol. 34, línea 1, "Villarreal" fol. 35, línea 22, "$ 1.715"; fol. 42, línea, "La" y fol. 54, línea 1, "Esquivel"; vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.-

[signature]

[signature]